



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose
- c) Notas de Memoria

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las presentes Notas forman parte integrante de los estados financieros al 30 de Junio de 2026, del Municipio de José María Morelos, que explican la conformación del saldo de cuentas más relevantes.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Municipio es una Entidad de Carácter Público con personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con las atribuciones y funciones que se anuncian y la fracción XIV del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que tiene establecido su domicilio en la Calle Chilam Balam S/N entre Av. José María Morelos y calle 8 de octubre, Palacio Municipal de la ciudad de José María Morelos, Q. Roo, y registro federal de causante número MJM-750410-5D6.



2 PANORAMA FINANCIERO

El Municipio opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, asimismo con los Ingresos Propios y con los apoyos derivados de convenios de colaboración y de prestación de servicios, con diversas entidades económicas de los sectores Público y Privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) Objeto social: De conformidad al Artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes.
- La competencia que la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
- Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarios para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que emanan de ellos.
- b) Principal actividad: Los servicios públicos que se proporcionan en José María Morelos son los siguientes: Alumbrado Público, Limpia y Recolección de Basura, Mercado, Rastro, Calles, Parques y Jardines, Nomenclatura, Alcantarillado y Drenaje entre otros.
- En el ámbito de la respectiva jurisdicción concurrirá con la autoridad estatal y federal de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias: Salud, Educación, Población, Preservación y Promoción de los Derechos y Desarrollo Integral, Patrimonio, y Promoción Cultural, Regulación y Fomento al Deporte, Protección Civil, Turismo, Protección al Medio Ambiente, Planeación del Desarrollo Regional, Creación y Administración de Reservas Territoriales, Desarrollo Económico en todas sus vertientes y Desarrollo Social.
- c) Ejercicio fiscal: El ejercicio fiscal actual comprende del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026.
- d) Régimen jurídico: El Municipio de José María Morelos Quintana Roo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades. (PTU).



- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal o de los Gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- f) Estructura organizacional básica: De conformidad al Artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) **Observación a la Normatividad:** El municipio ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), con el objetivo de lograr la armonización contable de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b) **Normatividad:** La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, los estados financieros y las notas que presenta el Municipio se realizan de acuerdo a la normatividad aplicable.

c) **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:** Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se enlistan a continuación:



- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

d) **Normatividad Supletoria:** No aplica

e) **Base de devengado:** No aplica

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

a) **Actualización valor de los activos:** No aplica.

b) **Información de operaciones en el extranjero:** No aplica.

c) **Método de evaluación de la inversión en acciones:** No aplica.

d) **Sistema y método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido:** No aplica.

e) **Beneficio a empleados:** No aplica.

f) **Provisiones:** No aplica.

g) **Reservas:** No aplica.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores:** No aplica.

i) **Reclasificaciones:** No aplica.

j) **Depuración y cancelación de saldos:** Con el fin de presentar en los Estados Financieros información veraz y apegada a la realidad del municipio se continúa con depuración de saldos haciendo análisis de las cuentas de activo y pasivo con el fin de integrar saldos y realizar los ajustes para su adecuada presentación.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) **Activos en moneda extranjera:** No aplica.

b) **Pasivos en moneda extranjera:** No aplica.

c) **Posición en moneda extranjera:** No aplica.

d) **Tipo de cambio:** No aplica.

e) **Equivalente en moneda nacional:** No aplica.



El Municipio de José María Morelos no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos en representación en pesos mexicanos.

Los estados financieros del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles:

RUBRO	% de depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Carrocerías y Remolques	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	10
Activos Intangibles	



RUBRO	% de depreciación anual
Software	33.33

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro. No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No se tiene ese riesgo en el municipio.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc: Por el momento no se tiene esa circunstancia.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: en el período no se desmantelaron activos con implicaciones o efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: la Dirección General de Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Materiales emite los resguardos y realiza un inventario físico de los bienes muebles cada 6 meses.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores: el municipio no tiene inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: el municipio no tiene inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: el municipio no tiene inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: No aplica.



8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

El Municipio no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

De conformidad con lo establecido en Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Hacienda Municipal estará conformada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Son Ingresos ordinarios los siguientes: los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones y las aportaciones.

Son Ingresos extraordinarios los siguientes: los que autorice el Cabildo en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos.

Los que autorice el Congreso del Estado y los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las Participaciones y Aportaciones.

Las participaciones federales se rigen a través del convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal Federal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

[Handwritten signature]

10. INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene deuda pública.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Municipio no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

12. PROCESOS DE MEJORA

El Municipio está en proceso de implantación de un nuevo sistema informático contable que permita el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva implementando las disposiciones normativas que permitan el registro contable y presupuestal, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); con la finalidad de hacer más eficiente su funcionamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de presentación de los estados financieros contables, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración del Municipio de José María Morelos.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Se integran en Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios. La composición de los mismo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026, se presenta en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	2026
Ingresos de Gestión	
Impuestos	965,432.56
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	9,916,645.60
Productos	335,977.85
Aprovechamientos	197,963.82
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
TOTAL	11,416,019.83



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el gobierno federal con estos; su detalle se muestra a continuación:

CONCEPTO	2026
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	115,552,955.00
Aportaciones	93,888,270.00
Convenios	11,679,017.63
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,500,898.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
TOTAL	224,621,140.63

Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y beneficios corresponden a los ingresos no incluidos en las cuentas anteriores obtenido por el municipio.

CONCEPTO	2026
Otros Ingresos y Beneficios	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
TOTAL	0.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:



CONCEPTO	2026	2025
Servicios Personales	86,625,153.01	82,436,077.65
Materiales y Suministros	17,424,278.80	15,928,324.78
Servicios Generales	25,607,957.76	23,672,202.61
TOTAL	129,657,389.57	122,036,605.04

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2026	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,532,364.53	3,091,316.83
TOTAL	3,532,364.53	3,091,316.83

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1. Efectivo y equivalentes

Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2026	2025
EFFECTIVO	191,844.46	655,854.57
BANCOS	102,939,184.54	75,311,039.15
TOTAL	103,131,029.00	75,966,893.72

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2026	2025
Cuentas por cobrar a corto plazo	12,329,466.67	13,157,038.77



CONCEPTO	2026	2025
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	18,405,660.42	27,556,124.08
TOTAL	30,735,127.09	40,713,162.85

3. Derecho a recibir bienes o servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026, se agrupan como sigue:

CONCEPTO	2026	2025
Derechos a recibir bienes o servicios		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1,496,162.04	1,608,479.84
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	2,453,785.30	7,462,258.26
TOTAL	3,949,947.34	9,070,738.10

4. Inventarios

El Municipio de José María Morelos, Quintana Roo no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).

5. Almacén

El Municipio de José María Morelos Quintana Roo no maneja Almacén.

6 y 7. Inversión Financiera

El Municipio de José María Morelos Quintana Roo no cuenta con registro de Inversión Financiera del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026.

ACTIVO NO CIRCULANTE

8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026 se agrupa como sigue:



CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso		
Terrenos	8,440,410.44	8,440,410.44
Edificios No Habitaciones	3,496,783.29	3,496,783.29
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	183,141,774.90	219,205,014.06
Construcciones en proceso en bienes propios	152,280.17	17,916,230.31
Otros bienes inmuebles	89,369.93	89,369.93
TOTAL	195,320,618.73	249,147,808.03

Bienes Muebles

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2026	2025
Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	23,472,837.34	22,779,875.94
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,767,023.30	822,901.30
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio.	43,938.49	43,938.49
Vehículos y equipo de transporte	10,407,900.90	7,696,900.90
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,862,407.51	3,429,836.53
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	76,559.20	76,559.20
Activos biológicos	37,980.66	37,980.66
TOTAL	40,668,647.40	34,887,993.02

9. Activos Intangibles

La cuenta de depreciaciones se integra del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026, como sigue:

CONCEPTO	2026	2025
Software	3,698,196.83	3,698,196.83
TOTAL	3,698,196.83	3,698,196.83

10. Depreciación Estimaciones y Deterioros

La cuenta de depreciaciones se integra del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026 como sigue:



CONCEPTO	2026	2025
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.	286,750.53	216,563.06
TOTAL	286,750.53	216,563.06

11. Otros Activos

CONCEPTO	2026	2025
Depósitos en Garantía	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

PASIVOS

PASIVO CIRCULANTE

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,965,898.51	2,027,051.49
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,304,283.40	765,211.88
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	16,695,463.82
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,170,578.35	1,170,578.35
Retenciones y Contribuciones por Pagar A Corto Plazo	87,175,136.66	94,847,511.01
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	64,699,002.69	64,015,376.29
TOTAL	161,314,899.61	179,521,192.84

2. Fondos y bienes de terceros en garantía

El municipio no cuenta con esos fondos y bienes en garantía por lo tanto No aplica.

3. Cuentas de Pasivos Diferidos

El Municipio de José María Morelos Quintana Roo no cuenta con registros de Cuentas de Pasivo Diferidos del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026.



4. Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y Administración a corto.

El Municipio de José María Morelos Quintana Roo no cuenta con registro de fondos de bienes de terceros en administración del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

	Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de ejercicio anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del ejercicio (8)	Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
		6	7	8	9	
IA	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2025	0	0	0	0	0
	a Aportaciones	0	0	0	0	0
	b Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
	c Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
IB	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2025	0	97,694,229.20	71,899,227.41	0	169,593,456.61
	a Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	71,899,227.41	0	71,899,227.41
	b Resultados de Ejercicios Anteriores	0	586,662,252.00	0	0	586,662,252.00
	c Revalúos	0	0	0	0	0
	d Reservas	0	0	0	0	0
	e Anteriores	0	- 488,968,022.80	0	0	- 488,968,022.80
IC	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2025	0	0	0	0	0
	a Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
	b Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
I	Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2025	0	97,694,229.20	71,899,227.41	0	169,593,456.61
IIA	Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2026	0	0	0	0	0
	a Aportaciones	0	0	0	0	0
	b Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
	c Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
IIB	Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2026	0	71,899,227.41	-34,515,351.11	0	37,383,876.30
	a Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	102,847,406.36	0	102,847,406.36
	b Resultados de Ejercicios Anteriores	0	71,899,227.41	-71,899,227.41	0	0
	c Revalúos	0	0	0	0	0
	d Reservas	0	0	0	0	0
	e Anteriores	0	0	-65,463,530.06	0	-65,463,530.06
IIC	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2026	0	0	0	0	0
	a Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
	b Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
II	Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2026	0	169,593,456.61	37,383,876.30	0	206,977,332.91



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	Del Periodo 1 Al 6	Ejercicio:2025 Periodo:1 Al 12
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	236,037,160.46	442,621,342.94
Impuestos	965,432.56	1,600,140.71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	9,916,645.60	9,061,404.00
Productos de Tipo Corriente	335,977.85	1,226,178.65
Aprovechamientos de Tipo Corriente	197,963.82	199,029.83
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	224,621,140.63	430,534,589.75
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	133,189,754.10	370,722,115.53
Servicios Personales	86,625,153.01	185,011,405.26
Materiales y Suministros	17,424,278.80	35,517,810.00
Servicios Generales	25,607,957.76	49,541,343.14
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	3,532,364.53	17,746,696.09
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	82,904,861.04
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	102,847,406.36	71,899,227.41
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	56,316,825.12	8,407,943.81
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	56,316,825.12	8,407,943.81
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	44,080.00	7,243,360.46
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	44,080.00	7,243,360.46
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	56,272,745.12	1,164,583.35
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	6,609,172.33	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	6,609,172.33	0
Aplicación	76,012,440.52	72,238,549.13
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	76,012,440.52	72,238,549.13
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-69,403,268.19	-72,238,549.13
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	89,716,883.29	900,449.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,414,145.71	12,513,696.61
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	103,131,029.00	13,414,145.71

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES
(en pesos)

CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026

Ejercicio: 2026

1. Total de Ingresos Presupuestarios		236,037,160.46
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
. Ingresos Financieros	0.00	
. Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
. Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
. Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
. Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		236,037,160.46

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

8



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

1. Total de egresos (presupuestarios)		137,396,918.39
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,569,193.09
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
Materiales y suministros	17,424,278.80	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	44,080.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obras públicas en bienes de dominio público	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,100,834.29	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		17,424,278.80
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	
Materiales y Suministros (consumos)	17,424,278.80	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable		133,252,004.10



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contable y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valor que no afectan o modifican el Estado de sustitución financiera del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

CONCEPTO
Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios (Laboral)
Inversión Mediante Proyectos para Prestaciones de Servicios (PPS) y Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No aplica.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica.

Cuentas de Orden Presupuestarios:

- Cuentas de Ingresos
- Cuenta de Egresos



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

CONCEPTO	30 DE JUNIO 2026
Ley de Ingresos Estimada	434,799,103.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	195,023,453.21
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	431,060,613.67
Ley de Ingresos Devengada	236,037,160.46
Ley de Ingresos Recaudada	236,037,160.46

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los egresos:

CONCEPTO	30 DE JUNIO 2026
Presupuesto de Egresos aprobado	434,799,103.00
Presupuestos de Egresos por Ejercer	293,663,695.28
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	431,060,613.67
Presupuesto de Egresos Comprometido	137,396,918.39
Presupuesto de Egresos Devengado	137,396,918.39
Presupuesto de Egresos Ejercido	137,396,918.39
Presupuesto de Egresos Pagado	137,396,918.39

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Municipio de José María Morelos Quintana Roo, del 01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026, bajo responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que la suscriben.

C. ERIK NOÉ BORGES YAM
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS

L.E.F. WILFRIDO US MARTÍN
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JOSÉ MARÍA MORELOS

C. ROSILENE DE RUBI CARVAJAL PECH
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
JOSÉ MARÍA MORELOS